

la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 37, vivienda izquierda, según se llega de la escalera C, señalada su puerta con el número 6, sita entre la 4.^a y 5.^a plantas altas del edificio en Alicante, calle Asturias, número 4, antes 8, esquina a la calle de Aries, barrio de La Florida. Tiene una superficie construida de 106,70 metros cuadrados, y superficie útil de 75,36 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 7 de Alicante, tomo 1.825, libro 797, folio 109, finca 18.975.

Valoración: 9.850.000 pesetas.

Alicante, 16 de enero de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—8.454.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 566/00, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Ana M.^a Carbonell Martín, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca urbana: Vivienda tipo C, recayente a la izquierda de la tercera planta alta, mirando de frente al edificio, de la casa número 13, hoy 21 de la calle de Moncada de Alicante, que forma parte del bloque número 6 de la colonia «Virgen del Remedio», tiene una superficie construida de 66 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 53 metros 44 decímetros cuadrados, distribuida en varios departamentos y linda: Frente, rellano escalera y calle de su situación, derecha entrando, vivienda derecha de esta misma; izquierda, casa número 11 de la calle Moncada, y espalda casa número 14 de la calle Geógrafo Rey Pastor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 10.185, 5.^a

Valorada a efectos de la primera subasta en 5.055.250 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de mayo de 2001.

Segunda subasta, el día 6 de junio de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 4 de julio de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que

el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 23 de enero de 2001.—La Secretaria.—8.451.

ALICANTE

Edicto

Don Pedro Luis Sánchez Gil, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 525/00-C, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», frente a don José Bernardo Garrigos Contero, en los que por proveído de esta fecha se acuerda librar el presente para hacer saber que la tercera subasta, que estaba señalada para el día 26 de abril de 2001, se celebrará, en su caso, el día 27 del mismo mes y año, a las once treinta horas.

Alicante, 29 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—8.450.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 450/98, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador señor Martínez Navarro frente a don Carlos Amor Santamaría, doña Belén Abrisqueta Sempere y don Jaime Abrisqueta Martínez en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionará, y por término de veinte días, el próximo día 28 de marzo de 2001, y hora a las once de su mañana, en la Secretaria de este Juzgado, y con las siguientes:

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de «Depósitos y consignaciones judiciales» número 0118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596 de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaria del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo se entenderá como efectuado para el siguiente martes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 18 de abril de 2001, y hora a las once de su mañana, y para la tercera subasta, el próximo día 16 de mayo de 2001, y hora a las once de su mañana.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral 17.042, libro 236, tomo 1.699, folio 91 del Registro de la Propiedad número 5 de Alicante.

Vehículo Mercedes Benz, 190-E 2.3 matrícula A-0981-CW.

Valorado/s en: Finca, treinta millones cien mil (30.100.000) pesetas. Vehículo, dos millones (2.000.000) de pesetas.

Alicante, 1 de febrero de 2001.—La Secretaria.—8.408.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio de menor cuantía, número 50/99, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos García Ortiz, doña Rosa María Martínez Úbeda y don Félix Martínez Esclápez, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Finca.—Urbana. Vivienda en calle Capitán Alfonso Vives, 91, puerta 4, en Elche. Tiene una superficie útil de 67,23 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 568, libro 262, folio 51. Finca Registral número 20.110.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 6.453.600 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 24 de abril de 2001.

Segunda subasta, el día 24 de mayo de 2001, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 27 de junio de 2001, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las once horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—La parte actora podrá reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acto de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaria. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda, el valor de

los bienes con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancia del actor, podrá reservarse el depósito en aquellas posturas que haya cubierto de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o de concurrir circunstancia extraordinaria alguna que impida su celebración el día y hora señalados, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Alicante, 5 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.410.

ALMANSA

Edicto

Doña Susana González de la Varga, de Primera Instancia número 2 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 178/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Tomás Martínez Robles y doña Susana Rodríguez Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 56, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En Almansa, edificio «Camposol», calle del Campo, portal número cincuenta y dos. Número cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.094, libro 445, folio 202, finca registral número 19.724.

Tipo de subasta: Primera, segunda y tercera.

Tasada, a efectos de primera subasta, en 12.194.000 pesetas.

Almansa, 13 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—8.418.

ALMERÍA

Edicto

Doña Otilia Fornieles Melero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 156/97 se tramite procedimiento de conversión 156/97 a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra Nuria del Mar Gutiérrez César y María del Carmen Gutiérrez González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000017/0156 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de junio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda de renta limitada subvencionada, sita en planta alta segunda, señalado con el número tres de los elementos individuales del edificio de cuatro plantas, situado en la calle Silencio del Alquian, número quince, en el barrio de Santa Teresa, de El Alquian, término municipal de Almería. Superficies: Vivienda con una superficie construida, incluidos voladizos, de 98 metros 82 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle Silencio del Alquian; Sur, don Manuel Montoya Hernández; este, don José Gázquez César y don Francisco López García, y oeste, calle Silencio.

Finca Urbana número 3.890-N, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Tomo: 1.388. Libro 736. Folio 170.

Valorado en 7.214.552 pesetas.

Almería, 15 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—8.409.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Almería y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 411/1999-A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Soler Pareja, en nombre y representación de Monte de Piedad Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra «Josan Indalica, Sociedad Limitada», en cuyo procedimiento y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados a la demandada que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta se ha señalado el día 4 de abril de 2001, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de valoración de los bienes ascendente a la suma de 14.720.000 pesetas la finca número 2.967 y la de 11.180.000 pesetas la finca número 19.986, que fueron fijadas en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carretera de Ronda, 15, bajo, y no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar, excepto la actora, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0233000018041199, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haberse consignado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Caso de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de mayo de 2001, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber postores en la segunda, tercera, para el día 4 de junio de 2001, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

En el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración,